



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
SUPERVISOR NACIONAL MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS

Distrito Nacional, Rep. Dom.  
22 de Febrero de 2018

Al : **SR. HECTOR A. DEÑO F.**  
Sup. Nacional Mant. De Plantas Eléctricas.

Asunto : Evaluación Técnica Sobre Licitación.

Anexo : Oficio CCI-020-2018 de fecha 19/02/2018, CCL-16-2017 de fecha 12/01/2018 de la Coordinación Comité de Compras y Licitaciones, Fotocopia de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-30-2017 y Recomendaciones.

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de informarle que en fecha 15/02/2018 se realizó el Informe de evaluación Técnica licitación Publica Nacional No. LPN-CPJ-30-2017.

De acuerdo al pliego de condiciones para la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-30-2017, y se toma como criterio de evaluación los apartados No. 5.5, 5.5.1, 5.5.2 y 5.4, comprendidos entre las páginas 19 y 20 del documento antes mencionado. Dichos apartados son los criterios siguientes:

- Elegibilidad.
- Capacidad Técnica.
- Experiencia de la empresa.

En lo adelante para referirnos a las diferentes propuestas le llamaremos Oferente A y Oferente B.

Oferente A:

- El oferente A Cumple el Criterio de evaluación de Elegibilidad, de acuerdo a la documentación provista por el oferente A, se verifico que está legalmente autorizado para realizar actividades comerciales en el país y posee experiencia y capacidad entrega de equipos similares a los solicitados en el pliego de condiciones LPN-CPJ-30-2017.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
SUPERVISOR NACIONAL MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS

- El oferente A cumple con la capacidad Técnica, verificado con las diferentes fichas técnicas correspondientes a la capacidad de cada grupo electrógeno (planta eléctrica) solicitada en el pliego de condiciones LPN-CPJ-30-2017.

- El oferente A cumple con el criterio de evaluación, "Experiencia de la Empresa", de acuerdo a los documentos presentados por el oferente A, tiene la experiencia en los términos de suministro e instalación de grupos electrógenos (plantas eléctricas) a nivel nacional por la cantidad de años de establecida en el mercado. El apartado "5.5.4" establece un mínimo de 05 años como experiencia mínima, de las cartas remitidas por el oferente seis(6) expresan la satisfacción por la recepción de servicios similares a los solicitados en el pliego LPN-CPJ-30-2017. El Oferente A cumple ya que el apartado 4.8-II "Documentación Técnica" el punto p), exige como mínimo de tres (3) cartas validas de recomendación emitida por clientes que han recibido el servicio del oferente A.

Oferente B:

- El oferente B Cumple el Criterio de evaluación de Elegibilidad, de acuerdo a la documentación provista por el oferente B, se verifico que está legalmente autorizado para realizar actividades comerciales en el país y posee experiencia y capacidad entrega de equipos similares a los solicitados en el pliego de condiciones LPN-CPJ-30-2017.

- El oferente B cumple, con la capacidad Técnica, de acuerdo a las diferentes fichas técnicas suministradas, correspondiente a la capacidad de cada grupo electrógeno (planta eléctrica) solicitada en el pliego de condiciones LPN-CPJ-30-2017.

- El oferente B cumple con el criterio de evaluación, "Experiencia de la Empresa", de las cartas presentadas diez (10) son tomadas como validas en la exigencia de cinco (05) años mínimos, en trabajos similares, una de ellas fue realizada fuera del país. En el apartado 4.8-II "Documentación Técnica" el punto p), exige como un mínimo de tres (3) cartas validas de recomendación, por clientes del oferente B que han recibido servicios similares, basados en este criterio, se hace constar la experiencia del oferente B.

Sin otro particular por el momento,

Muy atentamente,



*Jonathan Mota M.*

**Ing. Jonathan Mota M.**  
Supervisor de Plantas Eléctricas.  
Departamento de Infraestructura Física.



República Dominicana  
Consejo del Poder Judicial  
Dirección General de Administración y Carrera Judicial  
Dirección Administrativa  
Departamento Infraestructura Física

**No. DI/088/2018**

**DOM. 555937**

Santo Domingo, D.N.  
22 de febrero de 2018

A : Lic. Elizabeth Díaz  
Coordinadora Comité de Compras y  
Licitaciones

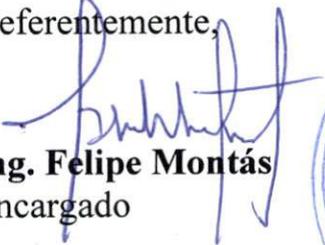
Asunto : Remisión de Informe Revisado de  
Evaluación Licitación Adquisición Plantas  
Eléctricas.

Anexo : Informe y Expediente Licitación Pública  
Nacional No.LPN-CPJ-30-2017,  
Evaluación Técnica

Distinguida Licenciada:

Sirva la presente para saludarle, al tiempo que remitimos de nuevo el Informe revisado, para los fines correspondientes.

Deferentemente,

  
**Ing. Felipe Montás**  
Encargado



FM/lp

Dom. 555937



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA  
SUPERVISOR NACIONAL MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS

Distrito Nacional, Rep. Dom.  
22 de Febrero de 2018

SNMPE-0024-2018

- Al : ING. FELIPE B. MONTAS S.  
Enc. Depto. Infraestructura Física.
- Asunto : Informe Evaluación Licitación Adquisición  
Plantas Eléctricas.
- Anexo : Informe de Supervisión de fecha 15/02/2018,  
Oficios CCL-020-2018, de fecha 19/02/2018,  
CCL-16-2017 de fecha 12/01/2018 de la  
Coordinación Comité de Compras y  
Licitaciones, así como Fotocopia de Licitación  
Pública Nacional No. LPN-CPJ-30-2017.



Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de remitir nuestra evaluación (ver anexos) con relación a la licitación para la adquisición de plantas eléctricas para esta Institución.

Sin otro en particular por el momento,

Muy atentamente,

SR. HECTOR A. DEÑO F.  
Sup. Nacional Mant. de Plantas Eléctricas.



HD

Recomendaciones:

- Solicitamos a su recomendación el Oferente A, nos proporcione los análisis unitarios de partidas, donde se muestre en términos de PU (por unidad), los diferentes actividades con sus correspondientes costos, asociados a la instalación de las diferentes plantas eléctricas.

- Esta solicitud a raíz de las informaciones suministradas en la visita de campo, las cuales incluían tanto actividades electromecánicas, como mano de obra civil, para una ilustración y mejor entendimiento de las mismas se enumeran las siguientes:

- Construcción de base en concreto para soporte de Grupo Electrónico (planta eléctrica).  
Colocación de Tubería de escape de gases por encima del último nivel de la edificación en cada caso, Suministro e instalación tanque de combustible correspondiente a cada planta y el análisis en por unidad de conductores estimados para conexión Planta-Transfer Automático-Panel de distribución según sea el caso.

Sin otro particular por el momento,

Muy atentamente,



*Jonathan Mota Mota*

**Ing. Jonathan Mota M.**

Supervisor de Plantas Eléctricas.

Departamento de Infraestructura Física